

RLFP

Revista
Latinoamericana de
Filosofía
Política

Centro de Investigaciones Filosóficas

ISSN 2250-8619 • Vol. X • N° 5 • 2021 • Buenos Aires • Argentina

**ALTERNATIVAS PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR
FEMINISTA APLICADA:
EL CASO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR**

**Sabrina Cordero – Tamara Oberti –
Alessandra Viggiano Marra**

ALTERNATIVAS PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA APLICADA: EL CASO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

ALESSANDRA VIGGIANO MARRA, SABRINA CORDERO, TAMARA OBERTI

*Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional
y Culto de la República Argentina*

*Esmeralda 1212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 1619
vgg@mrecic.gov.ar*

RESUMEN

En el artículo, proponemos una mirada que apela a conceptos de la epistemología feminista en la producción y práctica de la política exterior de los países del Sur Global. Asimismo, abordamos los desafíos para construir propuestas de política exterior feminista (PEF). En primer lugar, damos cuenta de nuestro marco teórico, incluyendo las razones que nos llevan a considerar la política exterior una forma de conocimiento. Seguidamente, nos centramos en tres aspectos vinculados a la producción de una PEF: consideraciones sobre su definición, la necesidad de una comunidad epistémica a estos efectos y una reflexión sobre la mirada estadocéntrica. En la segunda parte, presentamos la Cooperación Sur-Sur como campo de acción de una política exterior feminista de iniciativas situadas. En la base de nuestro trabajo se encuentra la indagación acerca de la posibilidad de una ontología diferente para los países del Sur Global, atravesada por la del feminismo.

Palabras clave: Relaciones Internacionales, feminismos, epistemología, política exterior feminista, Cooperación Sur-Sur, América Latina, Sur Global.

ABSTRACT

In this paper we introduce an epistemological view on the production and practice of foreign policy in Global South countries. We also address different challenges and opportunities to the development of a feminist foreign policy (FFP) proposal. In the first part, we give an account of our theoretical framework, including the reasons that lead us to consider foreign policy a form of knowledge. After that, we focus on three aspects related to the production of a FFP: some considerations on its definition, the need for an epistemic community for these purposes, and a reflection on the state-centered approaches. In the second part, we present South-South Cooperation, as a field of action for a FFP characterized by situated initiatives. At the base of our work is the inquiry about the possibility of a different ontology for the countries of the Global South, crossed by that of feminism.

Keywords: International Relations, Feminist Foreign Policy, Feminism, Epistemology, Foreign Policy, South-South Cooperation, Global South.

1. Introducción

La autocrítica debe dejar paso a la imaginación
(LONZI 2004, 54)

¿Es posible alterar el estatuto ontológico¹ de las relaciones internacionales? Para los países que se autodenominan “desarrollados”, la naturaleza misma del sistema internacional es la búsqueda de la estabilidad o el orden. Para los feminismos, en cambio, es la emancipación, la reflexión y el cambio. ¿Puede una política exterior para el Sur Global contar con una ontología diferente a la de los países desarrollados?

1. Aludimos a una ontología social de carácter histórico, con aspiraciones de justicia.

En este sentido, Sandra Whitworth alude a esta contradicción que se da en nuestra vida diaria como diplomáticas y alienta la búsqueda que hemos iniciado en este ejercicio de reflexividad feminista: “las Relaciones Internacionales están ocupadas con el orden y el feminismo con la disrupción de esos órdenes” (Whitworth 1994, IX).

En este artículo, proponemos una mirada a los cimientos epistemológicos de la producción de política exterior, entendida como un área del conocimiento que genera una práctica. Consideramos dicha práctica como la esfera no regulada de los sistemas e instituciones que nos permite, como diplomáticas, encontrar un espacio de agencia en la estructura del sistema internacional.

Tomamos como subárea de reflexión la Cooperación Sur-Sur (CSS), dado que, por sus propias características de producción, podría constituir un campo de aplicación de algunas de nuestras propuestas en el corto plazo. Nuestro objetivo es contribuir a sentar las bases de producción de una política exterior feminista (PEF) desde y para los países del Sur Global. Recurrimos a los análisis de las epistemologías feministas norteamericanas y latinoamericanas, así como a las epistemologías del sur, para cuestionar los cimientos androcéntricos sobre los que se apoya la construcción de las relaciones internacionales. También tomamos algunos enfoques de la teoría feminista en la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII)².

2. Nos referimos a las Relaciones Internacionales (con mayúsculas) como disciplina para tomar de allí los desarrollos realizados por las teóricas feministas que forman parte de la academia y que han repensado los conceptos claves con una perspectiva de género. Sin embargo, en general, nos referiremos a las relaciones internacionales (en minúscula) como las relaciones que se dan a nivel global entre Estados y otros actores. No abordaremos en toda su extensión los debates de las Relaciones Internacionales como disciplina propia pues excede el objetivo de este texto, que busca apegarse a una relación directa entre la teoría y la práctica.

En ese sentido, nos interesa mencionar nuestro lugar de elocución, que es el de diplomáticas, trabajadoras de la política exterior argentina, con experiencia en su gestión y con cierta capacidad de injerencia en su diseño. Desde esta posición, que consideramos con legitimidad epistémica, nos interesa generar un espacio intelectual que constituya un cruce entre diplomacia, feminismo y academia.

En la primera parte, reflexionamos sobre las condiciones necesarias de producción de una PEF y sobre la mirada etnocéntrica. En la segunda, a fin de aplicar nuestros propios desarrollos teóricos, prácticos y laborales, nos referimos a la CSS. Creemos que reviste un potencial para llevar a cabo una política exterior cuyas vinculaciones no se apoyen exclusivamente en relaciones de jerarquía y dominación, de subordinación de otras culturas, poblaciones, saberes, mujeres y disidencias sexogénéricas. Tomamos como ejemplo el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur (FOAR), con el que hemos trabajado como parte de la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina, y nuestras diferentes experiencias en las embajadas argentinas en Cuba, Sudáfrica, Colombia y México. Particularmente, nos referiremos al desafío de desarrollar una herramienta de perspectiva de género que no se convierta en homogeneizadora, característica propia de la relación Norte-Sur.

La metodología primordial para la creación de este escrito ha sido la conversación feminista continua, incesante, crítica y variada. Tal como destacan Helen M. Kinsella y Laura J. Pastor (2019), en conversación con Marysia Zalewski, el intercambio con colegas, en los viajes y el trabajo diario, el diálogo en torno al Estado, al feminismo, a la cancillería, al poder y a textos que leemos, constituyen una metodología. Señalamos también que “la teoría puede ser entendida como una explicación, crítica o práctica; y que las conversaciones feministas son un ejercicio de teorizar políticas feministas a través de la práctica” (Ackerly, Stern y True 2006, 8). El feminismo, las discusiones y la experiencia, particularmente en la CSS, nos

han convertido en lo que Sandra Harding (2004) y Patricia Hill Collins (2004) definen como *the outsiders within*, mujeres que pensamos desde afuera, pero que hemos aprendido desde adentro las reglas del sistema.

Finalmente, aseveramos que consideramos al feminismo como acción y como teoría, un marco para repensar lo que nos ha sido dado y generar disrupción, reflexión y acción sobre la realidad. Pensamos que la escisión de las esferas de la academia, la diplomacia y el feminismo requiere de un anudamiento urgente, de una interseccionalidad. Para nosotras, la dirección que debe tomar la diplomacia es evidente: acomodar sus valores y métodos a la humanidad en su conjunto y no a un subgrupo con determinadas características. Reflexionar sobre y desde este cruce es el objetivo de nuestro texto.

2. Marco Teórico

2.1. Epistemología feminista

Para este trabajo, recurrimos, como método de análisis, a la epistemología feminista y damos cuenta, en este punto, de algunos conceptos que utilizamos a lo largo del artículo.

En la producción conceptual de política exterior, la participación de las mujeres ha sido escasa. Sin embargo, cada vez que las mujeres han visibilizado su participación en el escenario internacional, se han reparado injusticias hermenéuticas. Mencionaremos algunos ejemplos en el siguiente apartado, para dar cuenta de lo que sucede cuando las mujeres participan en comunidades epistémicas que “construyen y legitiman el conocimiento” (Maffia 2018, 1). Estas esporádicas participaciones iluminaron el androcentrismo del escenario internacional, lo que Facio denomina la “no-perspectiva”, el neutral universal que se expresa como hegemonía política (Facio 2015).

Como han analizado Patricia Hill Collins (2004), Diana Maffia (2007, 2018) y Evelyn Fox Keller (1989), entre otras,

existe y persiste, en la modernidad occidental, una mirada dicotómica atribuida a los modos de experiencia humana. Esta constituye una base fundamental para implementar sistemas de opresión, al constituir a las personas y a las ideas como opuestas. Dicha oposición jerarquiza un modo de experiencia sobre otro. Al desarmar este mecanismo, se muestra cómo, a través del pensamiento dicotómico, a las mujeres se nos ha asignado el cuerpo por sobre la mente, la emoción por sobre la razón, lo individual por sobre lo universal y lo concreto por sobre lo abstracto. Esta distinción tiene un correlato evidente en las producciones y análisis sobre política exterior.

Acudimos al concepto de legitimidad epistémica acuñado por las feministas del *standpoint* o epistemología del punto de vista. Este ha sido criticado por otras feministas (particularmente las empiristas) a la luz del riesgo de esencializar el concepto de mujer, al atribuirle cualidades inherentes y privilegiar la existencia de una sola forma de conocer. Sin embargo, no utilizamos el concepto para favorecer una forma de conocimiento sobre otra, sino para dar cuenta de la legitimidad que otorga su lugar de enunciación a ciertos sujetos de conocimiento por ocupar determinada posición en la estructura social.

De las feministas empiristas, tomamos el concepto de conocimiento social. Las feministas pertenecientes a la epistemología empírica también han sido criticadas por otras teóricas (particularmente las del punto de vista) por no cuestionar la estructura misma de la ciencia y por sus intentos de tratar de adaptar su metodología a los postulados del feminismo. Sin embargo, ambas escuelas coinciden en afirmar que el sujeto está condicionado por su contexto, que es alterado por la realidad que observa. No existe el observador transparente del laboratorio, distante y no comprometido con su objeto. Las empiristas, con Helen Longino como su exponente más clásica, consideran que el conocimiento es social y se da en el marco de un proceso de interacciones, tanto entre los miembros de la comunidad epistémica como entre ellos y sus objetos de

estudio (Longino 1987). Esta interacción resulta central para nuestra concepción de PEF.

2.2. *Política exterior como conocimiento*

Afirmamos que la formulación de política exterior, al efectuar recortes y definiciones, produce conocimiento. En este sentido, consideramos necesaria una reflexión sobre el encuadre conceptual de este conocimiento, capaz de revelar supuestos contextuales y de fondo. Daremos algunos ejemplos para aclarar por qué consideramos a las producciones de política exterior conocimiento. El artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define la discriminación contra la mujer, efectúa un recorte de conocimiento y revela un supuesto contextual. Ilumina el hecho de que, hasta entonces, las definiciones de discriminación se formulaban desde una perspectiva androcéntrica, considerada universal. Lo mismo se da en el caso de la definición de violencia de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que encuadra las violencias específicas dirigidas contra las mujeres³. Cuando el Comité de Control de la CEDAW elabora sus informes sobre países, también produce un conocimiento. Todas estas definiciones cubren vacíos hermenéuticos a la vez que reparan injusticias hermenéuticas, es decir, proveen “recursos de interpretación colectiva” que antes no existían (Fricker 2017, 130). Por eso afirmamos que la política exterior constituye una producción de conocimiento, una producción de poder y una

3. No se nos escapan las críticas de las feministas decoloniales acerca del riesgo de esencializar una visión única de mujer y de cultura en las convenciones multilaterales. Sin embargo, el argumento de este punto es que la política exterior efectivamente produce conocimiento.

producción de sujetos con determinadas características. Nuestra intención es recurrir a algunos conceptos provenientes de varios campos del feminismo académico para alimentar debates sobre política exterior con una perspectiva feminista.

3. Desafíos para la producción de una política exterior feminista desde el Sur Global

3.1. Algunas consideraciones sobre la definición de PEF

El concepto de PEF ha tenido abordajes en las plataformas de algunos países⁴ que proponen lineamientos teóricos en términos de inclusión de mujeres, de perspectiva de género, de protección de las mujeres en determinadas situaciones de violencia (conflicto armado, trata, etc.), de abordaje de la feminización de la pobreza y de la salud de las mujeres. En el caso de los países de mayor desarrollo relativo, como Suecia o Canadá, estas plataformas son parte de su agenda de poder blando (*soft power*) en política exterior y puede verse que su abordaje es de arriba hacia abajo (*top down*), a la luz de sus propias posiciones en la estructura asimétrica del sistema internacional. Consideramos muy valioso estos esfuerzos, aunque nuestra propuesta tiene otro enfoque, va más allá de la inclusión de más mujeres en puestos de poder o la inclusión de la agenda de género en la política exterior.

Para nosotras, una PEF se inscribe en la definición de *solución transformadora* planteada por Nancy Fraser, es decir, aquella “que aspira a corregir los efectos injustos reestructurando el sistema subyacente que los genera” (Fraser 2000, 49). Para recurrir a la categorización de Maffía (2017), la mayoría de los

4. Entre los países que caracterizan su política exterior como feminista encontramos a Suecia, España, Luxemburgo, Canadá, México, Australia, Noruega y la Unión Europea.

contenidos de la política exterior en nuestro país son “ginopes”, es decir, no incluyen una reflexión sobre el impacto de género. Entonces, la perspectiva del varón hegemónico “se transforma en la regla objetiva que no es entendida como un punto de vista entre otros, sino como la unidad de medida que legitima la dominación masculina” (Maffia 2017 2). Esto es lo que hemos naturalizado y ya no vemos. Una PEF, en cambio, entra en la definición de políticas feministas: apunta a alterar el equilibrio de poder y a impugnar la “organización androcéntrica de las relaciones sociales, es decir, la ubicación en la cúspide de las jerarquías de un cierto tipo de hombre”, dado que ello excluye a las mujeres y a las identidades feminizadas (Maffia 2017, 3).

Una PEF requiere reflexiones en torno a sus condiciones de producción. En ese sentido, nos planteamos la clásica pregunta de Harding sobre la ciencia: “¿deben las mujeres moldear sus valores y métodos para acomodarse a la ciencia, o la ciencia moldeará sus métodos y prácticas para acomodarse a las mujeres?” (Harding 1986). Nuestra respuesta es que consideramos que podemos y debemos moldear métodos y prácticas para que sea la política exterior la que se acomode a las mujeres. Esta es la base epistemológica de una PEF.

Al analizar el discurso predominante y la producción de conocimiento desde las epistemologías feministas, se develan relaciones de dominación y estructuras cristalizadas, naturalizadas y ocultas tras una perspectiva de neutralidad del sistema-mundo, revelando la voz que ha tenido mayor peso en su ejecución y que han legitimado sus “pretensiones de conocimiento, íntimamente ligadas con redes de dominación y de exclusión” (Maffia 2018, 103). Por ello, advertimos que la producción de una política exterior feminista requiere lo que Boaventura De Souza Santos denomina un “quiebre epistemológico”. En sus palabras: “La batalla por la justicia social global debe, por lo tanto, ser también una batalla por la justicia cognitiva global” (2016, 40).

El desafío de la PEF es encontrar y revelar los fenómenos escondidos detrás del universal masculino naturalizado. Para

ello, es necesario descentrar el sujeto de la política exterior y permitir una mirada situada en una determinada locación, tiempo, experiencia y posición social. Incluimos, en el concepto de situación en política exterior, las historias de los pueblos, sus trayectorias legislativas, sus activismos, sus movimientos sociales, sus saberes locales, sus vinculaciones internacionales y regionales. Es decir que no todos los conocimientos son epistémicamente iguales, como tampoco lo son los supuestos de fondo y contextuales. Las miradas feministas sobre la trata y el tráfico de personas (alejadas del paradigma de seguridad para acercarse a la experiencia de las mujeres), las definiciones alrededor del concepto de armamento autónomo (para descartar la división entre armamento civil y militar), los usos de la inteligencia artificial, la relación con el planeta y el consumo, y hasta la definición de lo humano (en el debate post humanista, la tecnología, los animales no humanos y la materia descartan las jerarquías occidentales) son algunos ejemplos de los cambios que una PEF podría aportar al planeta.

3.2. Comunidades epistémicas feministas en el área de las relaciones internacionales.

Atento a lo expuesto en el punto anterior, entendemos que la creación de una comunidad epistémica puede colaborar con un replanteo en las producciones de política exterior y generar definiciones alternativas que “infilentren” el discurso sobre distintos temas (Jones 2018).

Para incorporar la perspectiva feminista, nuestro desafío como diplomáticas es desaprender las explicaciones que encarnan una supuesta neutralidad epistemológica, desde la cual se define el conocimiento válido, las voces legitimadas y normalizadas. Creemos, como J. Ann Tickner, que es posible “partir de diferentes supuestos sobre el mundo, hacer diferentes preguntas y usar metodologías diferentes para responderlas” (Tickner 2001, 3). Lo que proponemos no es recoger vivencias

individuales, sino poner el foco en las opresiones estructurales que impiden que ciertos grupos tengan derecho al habla, a la humanidad, a construir sentido y a asignarles valor epistémico a sus experiencias. De esta forma, se pone el acento en lo colectivo, desde un lugar que se comparte con otras personas. Apuntamos a la construcción de alianzas, dejando de lado, cuando sea necesario, la identidad y la historia individual, así como la “competencia entre opresiones” para la construcción de sociedades donde todas las personas tengan oportunidades (Ribeiro 2017, 40).

En este ejercicio de desaprendizaje y reformateo de subjetividades, resultan de gran valor, para una comunidad epistémica latinoamericana, los aportes de dos vertientes. Por un lado, las resignificaciones que le han dado a su propia disciplina las teóricas feministas de la disciplina de RRII y del derecho, provenientes del mundo anglosajón. Por otro lado, las lecturas sobre la realidad latinoamericana de las teóricas feministas de nuestra región.

En el caso de la teoría de las RRII, el valor contextual contemporáneo a su surgimiento fue el objetivo de evitar una nueva conflagración mundial. A partir de las premisas básicas de la teoría realista, impulsada por intelectuales de la posguerra como Hans J. Morgenthau (1948) y Henry Kissinger (1957)⁵, los primeros abordajes de las RRII adoptaron un enfoque sisté-

5. Kissinger fue un intelectual con incidencia en la política exterior de su país en toda su carrera. Su tesis doctoral de la Universidad de Harvard, *Un mundo restaurado: Castlereagh, Metternich y la Restauración de la Paz, 1812-1822* (1957), sobre el Congreso de Viena, aún se estudia en las academias diplomáticas como un texto clásico del realismo, incluso en las academias diplomáticas latinoamericanas como el ISEN. Sus libros sobre el Orden Mundial, sobre China, sobre la Alianza Atlántica o sobre las Armas Nucleares, continúan siendo referencia en el mundo anglosajón. Su perfil de intelectual y político nos interpela más allá de sus ideas concretas, ya que pensamos que revela el potencial de la academia en nuestra región, si se pudiera articular un cruce de estas características en la formulación de política exterior.

mico, positivista, extraído de las ciencias de la naturaleza, que requería evitar cualquier tipo de intromisión subjetiva o análisis emocional. Para entender y encuadrar las relaciones entre los Estados en un mundo anárquico, en el cual no era posible penalizar conductas de entidades soberanas, se debía apuntar a equilibrios de poder. Estos se basaban en el peso estratégico de las grandes potencias y el poder disuasorio de armas, ejércitos y capacidad de influencia. Posteriores revisiones de la teoría de las RRII y del ejercicio de la diplomacia incluyeron los múltiples intereses que atraviesan las relaciones entre Estados, como el comercio, la cooperación, el prestigio, el conocimiento académico, la sociedad civil, etc. Estos enfoques recurrieron a términos menos esquemáticos y militaristas, e incorporaron nuevos temas de política exterior, como el medio ambiente, la diplomacia pública, la diplomacia científica y los temas de la mujer y diversidades, que hoy son parte de muchas de las cancillerías del mundo. Si bien la impronta del realismo sigue permeando las políticas exteriores de los países del norte, estas incorporaciones demostraron que la ontología de las relaciones internacionales es histórica.

En la década de los ochenta, surgió, en el mundo anglosajón, una respuesta a la disciplina de RRII que interpela tanto sus fundamentos como su metodología. Mencionaremos, a modo de ejemplo, algunas teóricas y sus desarrollos conceptuales, que creemos pueden alimentar el pensamiento local sobre PEF.

Ann Tickner, que ya desde 1988 reformuló el trabajo de Morgenthau en su artículo “Hans Morgenthau’s principles of political realism: A feminist reformulation” (Tickner 1988), continúa escribiendo en el marco de textos propios y colectivos que revisan algunos conceptos fundamentales de las RRII y su binario conceptual entre orden (al interior) y anarquía (en lo exterior), entre público y privado, entre realismo e idealismo, entre norte y sur, entre desarrollo y subdesarrollo, entre paz y conflicto. Resulta de particular interés su pensamiento, pues encarna un *standpoint* feminista en la práctica al releer todos los temas de la disciplina desde la perspectiva

de las mujeres, sin incurrir en esencializaciones. Sus reflexiones sobre el Estado, sobre los procesos que se dan durante los conflictos armados, su consistente abogar por la inclusión de las mujeres y su perspectiva, y su mirada sobre las relaciones de género que se encuentran embebidas en las decisiones de política exterior la convierten en una referente ineludible. También aborda una cuestión que ha sido analizada con frecuencia por otras teóricas de la disciplina como Jill Steans en su texto “Gender and International Relations” (2013), Sandra Whithworth, en “Feminism and International Relations” (1994), Parashar, Tickner y True en “Revisiting Gender States” (2018), entre otras: la metodología de trabajo *top down* vis a vis, la mirada más horizontal, participativa y local propia del feminismo.

Marysia Zalewski inspira con su desafío a las convenciones metodológicas que, en una operación simultánea, validan determinada producción de conocimiento y marginalizan otra. Su metodología de formulación de preguntas irónicas plantea el desafío de reflexionar sobre puntos de vista y sobre construcciones normalizadas acerca del poder. Su texto fundacional, “Well, what is the feminist perspective about Bosnia?” (1995), ya presentaba algunas de las cuestiones cruciales que la disciplina de las Relaciones Internacionales dejaba sin abordar, como la presencia de mujeres en conflictos armados y negociaciones, la construcción de la masculinidad, reflexiones sobre el binarismo, entre otras. La fatiga que describe irónicamente al recibir la clásica pregunta en relación con el feminismo en las Relaciones Internacionales: “¿Cuál es su programa de investigación?”, así como el título mismo del texto “Reflexiones distraídas sobre la producción, narración y rechazo del conocimiento feminista” (Zalewski 2006), dejan entrever su desafío al estrecho marco teórico proporcionado por esta disciplina en particular. En su trabajo, la inclusión de referentes de la filosofía posmoderna y del psicoanálisis, del teatro y de la poesía, estimula el análisis crítico de las categorías normalizadas en el abordaje de la política exterior. Su impulso a la

reflexión sobre los intentos de las feministas académicas de las RRII por ajustarse al paradigma de la objetividad a efectos de obtener credibilidad alimenta también este esfuerzo de pensar por fuera de las categorías y recortes de conocimiento que nos plantean los ministerios de relaciones exteriores. En su texto “¿Dónde están las mujeres?” (Zalewski 1998), ya abordaba el tema de las mujeres, las identidades subalternizadas y las exclusiones.

En los diálogos editados por Tickner y Sjoberg en “Feminismo y relaciones Internacionales” (2011), autoras de larga trayectoria conversan entre sí sobre diversos temas que no están asociados usualmente a teorización de la política exterior. Tal es el caso de Confortini, en diálogo con Ackerly que aluden a la posibilidad de agencia y compasión en las relaciones internacionales (22-40); Ruane en conversación con Steele sobre la posibilidad de que los derechos sean inclusivos (48-68), True y Jaquette, cuestionando la aplicación de la perspectiva de género en los organismos internacionales (73-89), Eichler con Enloe sobre las masculinidades militarizadas y la seguridad como emancipación (123-141), Sjoberg, Peet y Tickner sobre la guerra con lente feminista (169-188). Todas ellas forman parte de un corpus teórico muy establecido, presente en la academia (aunque aún marginales) desde la década de los ochenta⁶.

La clásica pregunta de Enloe (2014), “¿dónde están las mujeres?”, constituye un principio que ilumina todos los esfuerzos para revisar prácticas de la diplomacia con el fin de incluir las vidas y las experiencias de las mujeres. Los trabajos de Carol Cohn (2006), que recurren a la etnografía, a la metáfora y a la biografía personal para reflexionar sobre los discursos de seguridad en el ejército norteamericano, aportan un marco

6. En particular, el diálogo entre True y Jaquette sobre perspectiva de género en la gobernanza global nos ha disparado una reflexión sobre la perspectiva de género y el riesgo de que se convierta en un rígido elemento más de homogeneización en nuestras prácticas como diplomáticas, particularmente sobre la CSS, objeto de este texto.

para pensar sobre nuestras propias instituciones, al revelarnos algunas de las dificultades que enfrentamos en instituciones atravesadas por una determinada masculinidad. Su reflexión sobre la *angustia moral* o la *desesperación política* como objetos de estudio en relación con las plantas nucleares en la década de los ochenta validan emociones que se presentan también en el ejercicio de la profesión diplomática (Cohn 2006, 91).

El texto de Hooper *Manly States* (2001), que trata sobre las connotaciones masculinistas de *The Economist*, confirma las apreciaciones acerca de la dificultad del escenario de las relaciones internacionales para visiones alternativas, al analizar una publicación que es referente de las elites de la política exterior. Su reflexión sobre las masculinidades y sobre el riesgo de esencializar una categoría como opuesta a la de mujer se suma a las de Sylvester (1994) y Zalewski (1995) en el mismo sentido. Esta mirada binaria y dicotómica ha sido cuestionada y puesta en duda por estas teóricas y otras como Spike Peterson (2018) y Laura Prügl (2020), que han incorporado referencias a la inclusión, a la comprensión, a las metodologías colectivas. Desde otra perspectiva, el pensamiento del feminismo posthumanista, con Rossi Braidotti (2018) como una de sus intelectuales emblemáticas, propone posicionar políticamente a las feministas en relación con las paradojas productivas engendradas por la condición posthumana⁷ en la realidad capitalista actual, incluyendo la reflexión sobre cómo evitar que la vida se convierta en una *commodity* para el comercio y la ganancia .

Como se puede observar, a partir de esta breve mención a algunos temas centrales de las RRII y de la política exterior,

7. Aquella que no considera a lo humano como el paradigma central de pensamiento e incluye inteligencia aumentada, afectividades distribuidas, simbiosis entre máquinas y personas y un continuo naturaleza-cultura desde una perspectiva monista.

analizados a la luz de la epistemología feminista, existe un gran corpus teórico para repensar la teoría y la práctica de las relaciones internacionales. Si bien son marginales en el mundo anglosajón, pensamos que, en nuestra región, donde la disciplina de las RRII no ha permeado en gran medida el campo de las políticas públicas, estas reflexiones sí podrían alimentar otras, surgidas de nuestras latitudes. Esto alimentaría una democratización de la subjetividad epistémica, inclusive recogiendo voces expulsadas del conocimiento formal. En este sentido, las reflexiones de las pensadoras de Abya Yala,⁸ relativas a la necesidad de un feminismo incluyente con pluralidad epistémica capaz de revisar las relaciones neocoloniales que estructuran nuestra región, constituyen un aporte ineludible para la producción de una PEF y de una CSS con este enfoque. Sus críticas a las feministas latinoamericanas por sus dificultades para producir un conocimiento que abarque a todas las mujeres de la región y por su priorización de un concepto de mujer en particular (blanca, profesional y de clase media), que ha dejado fuera a las mujeres indígenas y afrodescendientes, son un llamado de atención a nuestras propias tendencias como diplomáticas con formación académica. Ellas han marcado la necesidad de validar internamente el pensamiento latinoamericano y de cuestionar el esencialismo étnico. Consideramos que debemos esforzarnos por incluir esta mirada a la hora de diseñar política exterior, máxime en estos momentos donde los feminismos, tanto estatales como comunitarios, indígenas y populares, están haciendo oír su voz en la región.

En este sentido, alterar supuestos contextuales para reconocer que “la asimetría entre hombres y mujeres significa

8. Abya Yala es el nombre de Latinoamérica para el pueblo kuna, habitante de Panamá y de Colombia. Las intelectuales de Abya Yala integran un grupo de historiadoras, sociólogas, antropólogas, escritoras y poetisas que se definen como pertenecientes a un colectivo continental y por el compromiso con los pueblos originarios.

cosas distintas en lugares diferentes” y para crear un espacio para las mujeres indígenas, “en lugar de seguir representándolas como sujetos pasivos del patriarcado o el capital”, es una asignatura pendiente (Hernández Castillo 2004, 283). Aceptar que existe una “perspectiva de género situada culturalmente” de las mujeres indígenas y afrodescendientes es central para la revisión que estamos planteando (Hernández Castillo 2004, 283). La crítica de Curiel Pichardo al “euronordcentrismo” del feminismo internacionalista, aún hoy presente en nuestras instituciones y nuestra academia, abre los ojos a los sesgos que atraviesan nuestras subjetividades diplomáticas. Espinosa Miñoso refiere al proceso de tecnocratización que ha sufrido el feminismo y a la consolidación de una elite feminista que silencia a las mujeres de nuestra región. Ella utiliza la palabra *folkluidas*, mezcla de folklorizar y ocluir, particularmente reveladora, para definir un mecanismo de silenciamiento (Espinosa Miñoso 2010, 321). La referencia al feminismo comunitario de Julieta Paredes y al entronque patriarcal es de particular relevancia a la hora de formular políticas sur-sur, sobre todo en lo que se refiere a crear nuestros propios conceptos y metodologías (Paredes 2017, 3). Resulta particularmente relevante el desafío que nos plantea Ribeiro (2017, 33) sobre encontrar un “lugar de *fala*” que incluya la raza, la clase y el género: un punto de vista múltiple.

A la hora de pensar el rol del Estado y la integración entre conceptos tan fundamentales como colonialismo, capitalismo y patriarcado, es insoslayable el aporte de María Lugones (2008), quien investigó, desde una óptica interseccional, el cruce entre raza, clase, género y sexualidad; aportó conceptos como la colonialidad del poder o del género, que nos hacen replantearnos constantemente de qué modo el Estado, descrito por la autora como el principal sostén del colonialismo patriarcal, puede ser una herramienta para transformar el mundo.

Las comunidades epistémicas, entonces, son relevantes para separar el sexismo presente en la política exterior como *producto* de su *proceso de producción*. La idea es incidir en el

proceso para abordar cuestiones actuales que tendrán impacto en el futuro, con objetivos feministas.⁹

En el caso de las RRII y la diplomacia en Argentina, se comienza a percibir este movimiento. Desde la academia, son interesantes las experiencias de algunas instituciones nacionales: la Universidad Nacional de Cuyo que, desde el Centro de Estudios en Relaciones Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA), analiza la disciplina de Relaciones Internacionales con perspectiva feminista; la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y su visión epistemológica desde el Sur; la Subsecretaría de Políticas de Género y el grupo de investigación Feminismos y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Por su parte, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC), desde el año 2020, se lleva adelante un ciclo de conferencias, entre el ISEN¹⁰ y la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género, sobre temáticas de género que buscan incidir en el sentido común imperante entre quienes diseñan las políticas exteriores. Buscamos asentar este texto en esa genealogía, como un antecedente hacia la construcción colectiva y feminista de la política exterior argentina.

3.3. *Revisión del estadocentrismo.*

La política exterior reproduce las relaciones de dominación naturalizadas y un determinado orden de género. El gran instrumento de este orden de género y dominación en el sistema internacional es el Estado. A su vez, la relación con el aparato

9. Seguimos el análisis de Maffía (2017) con respecto a la ciencia.

10. Instituto del Servicio Exterior de la Nación, donde se forman los y las diplomáticos/as.

estatal es uno de los tantos debates no saldados entre los feminismos: ¿debe ser tomado? ¿Hay que combatirlo? ¿Tiene que ser cambiado?

Como diplomáticas, trabajamos en el Estado en una relación tanto de experiencia como de gestión, pero también somos sujetas atravesadas por otras pertenencias, parte de nuestras biografías. Esta posición múltiple, a veces paradójica, nos lleva a interpelar la lectura que presenta a los Estados como entidades monolíticas y racionales, persiguiendo un único interés nacional sin contradicciones.

Una visión excesivamente centrada en el Estado desestima tres cuestiones que entendemos como relevantes. En primer lugar, tiende a obturar las ofensivas de modernización desde abajo de ciertas coaliciones de organizaciones de la sociedad civil, experiencias locales y conocimientos situados, así como actores y factores claves en el estudio y en el ejercicio de las relaciones internacionales. Se define a las ofensivas modernizadoras desde abajo como “los movimientos de oposición que buscan defender a los grupos de los efectos de exclusión que las ofensivas modernizadoras desde arriba llevan consigo” (Wagner 1997, 65). Estas se llevan a cabo a través de la acción colectiva y la movilización de personas que aspiran a ser reconocidas como iguales, sujetas a las reglas que rigen al conjunto de grupos considerados como iguales (Wagner 1997).

En segundo lugar, la mirada estadocéntrica, que tampoco aborda la denominada “generización del Estado” (Hooper 2001, Johnson 2018), es decir, sus propios cimientos masculinizados. En relación con esta omisión, en tercer lugar, esta visión tampoco contempla como posibilidad una política exterior situada que recoja otros parámetros de prestigio y credibilidad que puedan constituir un activo de relacionamiento externo.

Nuestra experiencia nos lleva a afirmar que lo que se puede y debe cuestionar es la idea de Estado como sujeto con la suma de la autoridad epistémica. Cuando se trata del único actor sentado en la mesa de definiciones de la política exterior, se obstruye la posibilidad de recoger el conocimiento y la expe-

riencia de otras voces alternativas a su interior. Siguiendo a Suzanne Bergeron (2001), en su artículo “Political Economy Discourses of Globalization and Feminist Politics”, afirmamos que el excesivo énfasis de algunas corrientes feministas al abordar el Estado como la arena primordial de resistencia a los efectos negativos de la globalización en la vida de las mujeres, invisibiliza las instancias alternativas de equidad y solidaridad que traspasan las fronteras nacionales, como los movimientos sociales de mujeres y las organizaciones comunitarias, entre otras redes feministas que desbordan el mapa de relaciones de poder que ha configurado la misma globalización (Bergeron 2001, 993-994).

Recapitulando los fundamentos del análisis dualista de los modos de experiencia humana, mencionados en el apartado 1.1, el Estado se identifica con el lado masculino, que se describe como objetivo, racional, universal y abstracto. Si buscamos sentar las bases de una política exterior situada que no separe al objeto del sujeto, que omita su velo de neutralidad e incorpore factores contextuales, biografías, dimensiones afectivas y voces subyugadas, es necesario traer otros actores al diálogo. Creemos que la práctica estatal permite esta incorporación de nuevas voces, situación que ya se da en otros temas y que debe profundizarse en lo que refiere a los feminismos académicos y activistas en la producción de una PEF.

Además, nos encontramos reflexionando en un contexto de políticas neoliberales que insisten y avanzan en la reducción de la influencia estatal, concretadas y alentadas por numerosos actores transnacionales que desafían el poder del Estado. De esta forma, se debilitan sus monopolios clásicos (Grabendorff 2017, 58) y se desestabilizan “las viejas jerarquías escalares centradas en el Estado” (Sassen 2015, 24).

En esta coyuntura, nuestra posición se asienta en el siguiente enunciado de Rita Segato: “las soluciones deben venir dentro y fuera del campo estatal” (2018,109). Así como nosotros nos definimos como las *outsiders within*, creemos que el Estado puede receptar esta mirada en múltiples niveles. Cree-

mos que es posible diseñar una política exterior desde el pluralismo, sin desconocer el papel de árbitro que el Estado debe jugar cuando se decide en torno a los derechos de las personas y poblaciones más vulneradas y silenciadas.

Hemos desarrollado en esta primera parte, de manera crítica y propositiva, los desafíos a los que se enfrenta la producción de una política exterior feminista y situada. En el apartado a continuación, presentamos estrategias de abordaje de dichas dificultades y reflexionamos sobre la viabilidad de otros modos de producción políticos feministas y situacionales, a partir de una experiencia concreta de la política exterior argentina: las iniciativas de Cooperación Sur-Sur. Trabajamos, específicamente, sobre su funcionamiento actual, sus valores, las oportunidades y desafíos que dicha cooperación proporciona para pensar, en el plano de la práctica, en una política exterior feminista.

4. La Cooperación Sur-Sur como campo de acción de una política exterior feminista

Tomamos la CSS como campo propicio a los fines del escrito por dos razones fundamentales. Por un lado, puede ser comprendida en términos feministas y situacionales. Por el otro, nos permite referenciarlos en prácticas que existen en todos los países latinoamericanos, en tanto “mapas de saberes alternativos cuyos protagonistas no responden al sujeto androcéntrico” (Maffía 2018, 110). Estos mapas tienen el potencial de legitimar saberes colectivos, disputar las hegemonías de los conocimientos y asentar alianzas emancipadoras.

Afirmamos que la CSS tiene una genealogía propia, en términos foucaultianos. Los países de América Latina y el Caribe hemos sido pioneros en impulsar este tipo de asociaciones, que existen desde hace décadas.

4.1. *La resistencia hermenéutica y epistémica de la Cooperación Sur-Sur como base para una política exterior situada*

En el artículo “Disidencia sexual y epistemología de la resistencia”, Diana Maffía alude al concepto de resistencia hermenéutica y epistémica, en tanto “las epistemologías de la resistencia legitiman saberes colectivos que disputan autoridad política, que disputan poder y disputan las reglas para la construcción de ese poder” (2018, 115). Dicha noción nos resulta útil para los fines del presente artículo.

A diferencia de la Cooperación Norte-Sur (CNS), que en la mayoría de los casos supone la transferencia de recursos financieros bajo esquemas neocoloniales, la Cooperación Sur-Sur (CSS) supone un intercambio horizontal de saberes que llevan a cabo entre sí países y pueblos del sur, con similares grados de desarrollo y desafíos nacionales comparables, para compartir buenas prácticas y conocimientos locales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2019, 7).

Esta modalidad de cooperación, que hace décadas es parte integral de la política exterior argentina, nos ofrece una mirada alternativa desde la cual creemos que es posible desarrollar una PEF. Esta condensa un conjunto de prácticas muy diversas que escapan a las clasificaciones supuestamente universales impuestas por la constitución eminentemente masculinista y colonial del propio sistema internacional y de la cooperación tradicional.

La palabra *sur* ejerció su propia resistencia hermenéutica y epistémica, y logró no ser definida, a pesar de los fuertes intentos que se produjeron a lo largo de los años. Cuando, en el orden multilateral, no se consigue acuñar una definición acerca de una práctica, el sistema presiona para lograrlo, ya que su existencia posibilita regulaciones, compromisos y cristalizaciones. Sin embargo, el polisémico término *sur* y la CSS han evadido estos encuadres fundacionalistas. A pesar de múltiples intentos, el sistema multilateral no logró englobar en una sola expresión las formas de vida, culturas, sentimien-

tos, aspiraciones, intereses, evolución de las ciencias, saberes ancestrales, resistencias y opresiones de nuestros pueblos.

Al final de la segunda guerra mundial, la dicotomía desarrollo/subdesarrollo se sumó al par colonizador/colonizado. El desarrollo era un estadio final para ser alcanzado en forma lineal, en términos económicos, y el estándar final eran los Estados Unidos. El paso de la historia reveló la imposibilidad de encuadrar en una categoría única a todos los Estados que no fueran los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, en la década de los noventa, comenzó a utilizarse el vocablo *sur* en lugar de *subdesarrollo*. Desde la firma de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, en marzo de 2005, hasta la fecha, se intentó encasillar las iniciativas de cooperación de los países del Sur Global. El más reciente intento refiere a la mirada de la CSS como un medio de implementación de cooperación para lograr compromisos vinculantes de aportes de los países del sur. Esta cuestión aún sigue en debate, al igual que la propia definición de CSS.

Desde el norte se intenta esencializar el sur, así como desde el patriarcado se intenta esencializar a la mujer (Maffía 2007). Sin embargo, su práctica situada –desordenada y vital– eludió el molde dicotómico. La Cooperación Sur-Sur es un intento sembrado de desafíos, de mantener el diálogo, la escucha y el respeto por las autonomías de sus participantes. Uniendo saberes propios, locales, particulares, situados, se ha pugnado por recoger voces que normalmente no participan en el ejercicio de las relaciones internacionales.

Esta polifonía ha atravesado los diferentes gobiernos y signos políticos, se han desjerarquizado saberes y ha sobrevivido las narrativas universales que el sistema multilateral produce periódicamente en el escenario del desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La mirada se propone como relacional y no de oposición o dominación, lo que Donna J. Haraway llama “multiplicidad de diálogos no basados en líneas de dominación” (1995,15).

Los mecanismos de CSS trascienden el mero intercambio técnico entre los Estados y buscan incorporar a una multiplicidad de actores: no gubernamentales, gobiernos subnacionales, organismos regionales, comunidad académica, personas expertas en el Estado atravesadas por sus propias biografías y experiencias, etc. Si bien el intento de sentar múltiples voces a las mesas de cooperación es extremadamente complejo, estas prácticas se han dado a lo largo de los años. Se cuenta con una historia sostenida de esfuerzos y errores para capitalizar estas experiencias e insertarlas en políticas exteriores y estrategias de desarrollo.

Esta cultura de trabajo, que no otorga la suma del privilegio epistémico al Estado y que pugna por incluir en sus prácticas diversas experiencias del mundo, no ha estado exenta de contradicciones. La diversidad de los países y culturas englobados en esta práctica genera la tentación de dominación y verticalidad. La conciencia de este riesgo ha hecho que se desarrollen mecanismos de escucha y de intercambio entre puntos focales de cooperación. Si bien está siempre latente, la conciencia del conflicto es un límite a la tentación hegemónica estructural.

Otro gran desafío está dado por la búsqueda de un equilibrio entre la libertad epistémica y el caos. Los procesos de producción de CSS, variados y hasta caóticos, al resistir la construcción de un sur esencial, han liberado a las metodologías (de Sousa Santos 2016). En este sentido, la respuesta a esta “resistencia a la objetivación” (Hill Collins 2004, 103) fue el recurso a mecanismos de autoevaluación y autodefiniciones propias de cada proyecto en un esfuerzo, acompañado de altibajos, de crear estándares propios adaptados a cada realidad. La evaluación cualitativa exige un esfuerzo metodológico de comparación y adición, cuya fórmula no se ha alcanzado aún porque se trata de procesos en curso que apuntan a superar la lógica economicista y reduccionista de algunas modalidades de cooperación tradicional.

Una premisa básica de la CSS es que los proyectos se inician desde la solicitud de un Estado, que los asume en tanto

conocedor de su propia estrategia y sus actores institucionales. La regla más estable es que bajo ningún concepto un proyecto puede ser impuesto. Este trabajo con conocimientos situados se ha enfrentado con Estados débiles, que en algunos casos desconocen la potencialidad de sus pueblos, o con otros de rasgos fuertes, que intentan orientar su perspectiva o seleccionar experiencias a las que aspiran a dar visibilidad. Los años de diálogo subnacional, interacadémico, entre ONG o instituciones, constituyen un primer filtro a estos riesgos. Se apunta a resolverlos bajo la premisa de los múltiples diálogos epistémicos en los que el objeto del conocimiento (las comunidades con las que se trabaja) sean tanto actor como agente.

La diversidad al interior de los Estados Nacionales, los cambios de signo político, las dificultades financieras y la fluctuante profesionalización de las áreas de cooperación son otros múltiples desafíos que enfrenta esta modalidad.

4.2. La experiencia argentina

En el caso de la Argentina, el mecanismo de Cooperación Sur-Sur y Triangular es el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur (FOAR), creado en 1992; tal como hemos mencionado, fue parte de nuestras experiencias diplomáticas.

El FOAR comenzó como un mecanismo de cooperación destinado a apoyar exportaciones al Caribe y se convirtió, con el paso de los años, las gestiones, las estrategias nacionales y los aportes de diferentes participantes, en un mecanismo de prestigio de la Cancillería argentina, no siempre suficientemente valorado ni comprendido. Esto se debe a que los diálogos generados en su marco cobraron autonomía, situación y agencia, lo que generó una red de interacciones que trasciende los avatares de la política.

Hubo casos, como el desarrollo programático efectuado para apoyar la primera presidencia de Evo Morales en 2006, en los que las políticas exteriores de dos países se alinearon para

montar un proceso de escucha que logró apuntalar la novedosa idea de un Estado plurinacional que incluyera a los pueblos indígenas y a los movimientos sociales. Este desarrollo de una política exterior autónoma por parte de ambas partes concluyó con la publicación de los documentos de Choquehuanca sobre el manejo del Estado y el buen vivir en el año 2008.

Otro caso de diálogo en múltiples niveles durante varios años fue el proyecto de reconversión del Malecón Habanero en Cuba. La erosión del Malecón Habanero es uno de los frentes marítimos más difíciles de resolver por la conjugación de diferentes factores climáticos. Los países desarrollados se habían enfocado básicamente en la venta de servicios. En el caso de Argentina, los técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) lograron montar mecanismos de amortiguación apropiados que se dieron en el marco de escucha y desarrollo de confianza por parte de técnicos de los dos países. Esta relación generó una expansión del proyecto que se convirtió, con el paso de los años, en un trabajo conjunto en el que participó la Facultad de Arquitectura de la UBA: se desarrolló un Plan Maestro en toda la Bahía de la Habana con la idea de reconvertirla, incluyendo polos de conocimiento y puntos de comunicación al interior, y una modernización total del frente de la histórica ciudad de La Habana. Este proyecto no hubiera sido posible sin años de diálogo horizontal, confianza y aprendizaje mutuo.

En Sudáfrica, a través de una mesa de cooperación que incluyó tanto los sectores públicos como privados argentinos y sudafricanos, así como provincias de ambos países, se compartió la técnica argentina de siembra directa para la producción sustentable de granos. Esto incrementó el rendimiento del maíz en un 30 % y el de la soja en un 15 %, e implicó una reducción del 24,5 % del costo, sumada al cuidado del suelo y del agua. Este proyecto, además de incorporar actores privados, supuso un esfuerzo de adaptación de la técnica argentina a la realidad del sistema productivo sudafricano, sin condicionamientos ni imposiciones.

Como un ejemplo de aprendizaje mutuo podemos citar el caso del intercambio de buenas prácticas en políticas públicas análogas, el Programa SUMAR (Argentina) y el Seguro Popular (México), que buscan mejorar y ampliar los servicios médicos a personas sin cobertura de salud. En esa oportunidad, el proyecto de cooperación bilateral permitió ahorrar tiempo y recursos al implementar soluciones que el otro país ya había desarrollado para enfrentar desafíos similares. En este contexto, México adoptó el esquema de incentivos del Programa SUMAR para sus centros de salud y Argentina, la metodología de encuestas de México para generar estadísticas que permitieran evaluar el impacto del programa.

En cuanto al caso de relación con Colombia, se comparte, desde 2011, la experiencia argentina producto de nuestra trágica dictadura cívico-militar, a través del proyecto “Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas”, del cual participan el Banco Nacional de Datos Genéticos argentino y el Ministerio del Interior colombiano en asociación con el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos. Dicho plan incluyó un recorrido por el proceso de creación e implementación del Banco Argentino: las relaciones con la sociedad civil y las organizaciones de familiares y grupos que contribuyen de forma directa al proceso de identificación de personas desaparecidas, las pruebas genéticas, la importancia de la depuración de las bases de datos y los diversos abordajes, las convocatorias a familiares de desaparecidos y víctimas con fines de recolección masiva de muestras de referencia, el análisis de ADN mitocondrial y los procesos de certificación técnica.

Estos casos son mencionados por dos motivos. Por un lado, conocemos su desarrollo desde la experiencia, por haber trabajado en los acuerdos y sus avances. Por el otro, porque denotan el potencial y posible carácter situado de muchas de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur.

En otro orden de casos, enunciamos el mecanismo de Cooperación Triangular, por el cual se han desarrollado diálogos y prácticas con países del norte y organismos multilaterales.

Argentina fue el primer país en firmar un proyecto de partenariado con Japón, el *Partnership Programme for Joint Cooperation between Japan and Argentina* (PPJA), que funciona desde 2001 en un marco de escucha y respeto mutuo. Otro país con el que se ha desarrollado una cooperación equilibrada y productiva es España que, en el marco de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, acoge desde el 2010 al Programa de CSS en el que participaron todos los países de la región latinoamericana con España, Andorra y Portugal. Los modelos de España y Japón dan cuenta de la real posibilidad de diálogo, aún en un marco de claras asimetrías de poder.¹¹

Si bien somos conscientes de las dificultades que implica poner en acción su potencia teórica, creemos que la CSS encierra la posibilidad de escucha de voces alternativas al sistema hegemónico en el diseño de proyectos, de metodologías participativas en lugar de desde arriba hacia abajo, de profundización de abordajes cuantitativos, de inclusión de intercambios vinculados a lo afectivo y al diálogo (teniendo en cuenta que los expertos de CSS se insertan en las instituciones de los países a los que viajan con un afán de aprendizaje mutuo y de comprensión de lo vivencial). Pensamos que es un instrumento válido para intentar sortear las relaciones neocoloniales y para generar relaciones entre instituciones académicas, movimientos feministas, indigenistas, ambientalistas y de autoges-

11. Sin embargo, en el caso de España, la forma participativa de elaboración del informe, la transparencia en la elección de los países que coordinan cada producción, así como la horizontalidad en la forma de recabar los datos, dan cuenta de un valioso esfuerzo para replantear relaciones de poder, máxime teniendo en cuenta las relaciones de colonialidad que podrían darse a la luz de la historia común. En el caso de Japón, los acuerdos de partenariados involucran mecanismos participativos y de diálogo que se cumplen tanto en lo bilateral como en lo que se refiere a terceros países. Mucho más dificultades, verticales y dominantes han sido las relaciones con la Unión Europea, dado que sus propios sistemas de cooperación no incluyen mecanismos de diálogos participativos y padecen de gran rigidez a la hora de establecer fórmulas de cooperación.

tión que trascienden su punto de partida en un proyecto de cooperación. Además, la producción y gestión de CSS ya ha incorporado la noción de articulación con actores no estatales desde hace más de veinte años, lo que otorga al Estado un rol de coordinación y arbitraje.

Sin embargo, un desafío pendiente para el caso argentino es la transversalización de la mirada de género para sus propias autodefiniciones. En este sentido, en el siguiente apartado procuramos reflexionar acerca de la necesidad de proponer como alternativa una perspectiva de género propia, basada en la escucha y en el ejercicio autónomo y situado.

4.3. La necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las iniciativas de Cooperación Sur-Sur

La teoría general del desarrollo ha cuestionado la “neutralidad de las políticas, sobre la base de la idea de que las estrategias de crecimiento y apropiación de tecnología derivadas de las teorías de la modernización no habían generado el mismo efecto en las mujeres que en los hombres” (Rigat-Pflaum 2008, 41). Sin embargo, las cuestiones de género fueron problematizadas como un obstáculo al desarrollo y no como parte del orden estructural mundial normalizado y naturalizado, que afecta relaciones de producción y reproducción y, por ende, las vidas de las personas. En esa línea, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, que enfatiza que “no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades” (Naciones Unidas 2015, 7), no resulta suficiente para la ambición de erosionar el orden de género.

Con el fin de construir una voz que provea un marco diferente de interpretación para alimentar las políticas globales de conocimiento local y producir PEF, además de poner en

el centro herramientas y soluciones propias para dinamizar el desarrollo nacional de cada pueblo, las iniciativas de CSS deben incluir, entre sus prácticas, una mayor atención a la problemática de género como productora de violencia, discriminación y desigualdad.

En el caso del FOAR, es inevitable subrayar que utiliza una metodología ciega al género que impide valorar si las iniciativas de cooperación ejecutadas por Argentina favorecen a la igualdad o, por el contrario, reproducen el orden de género. Actualmente, es imposible direccionar conscientemente el objetivo de las iniciativas de cooperación argentina, compensar situaciones de vulneración de derechos o corregir desigualdades de género entre la multiplicidad de actores que forman parte de su ejecución. Por esta razón, si se genera alguna mejora en este sentido, es de manera azarosa e intuitiva.

Consideramos que es necesario desarrollar una metodología feminista propicia para la CSS: “La metodología feminista es un proceso intelectual que guía el feminismo y es flexible en los términos de sus herramientas, pero se encuentra en amplio acuerdo acerca de sus objetivos intelectuales y políticos” (Ackerly, Stern y True 2006, 7). En este marco, una metodología situada y apropiada debe considerar el género como determinante según los objetivos de cada proyecto, además de incluir mecanismos colaborativos y participativos que incorporen las voces de los varios actores que participan en el proceso de desarrollo desde las diversas reparticiones de los Estados Nacionales, estados subnacionales, organizaciones de base, universidades, sector privado y los sectores históricamente excluidos, cuyas voces no llegan a captarse en los proyectos de cooperación tradicional.

Pensamos que es posible adoptar un enfoque transformador, como el que mencionamos en la introducción, es decir, que apunte a “analizar los impactos diferenciados del sistema de género en varones y mujeres” y permita “tener en cuenta las especificidades de las personas como seres integrales”, mientras ayude a “implementar medidas para corregir las

desigualdades” (Rigat-Pflaum 2008, 41). Esta propuesta de cambio cuestiona tanto la concepción esencializante de desarrollo que mencionamos en el punto anterior como la cultura institucional de lxs responsables de diseñar y desarrollar la cooperación en nuestro país. En ese sentido, al incorporar la perspectiva de género como un proceso en constante cambio o como una forma de hacer más participativa, se torna necesaria la capacitación de la totalidad de los actores de la Cooperación argentina, así como también el desarrollo de estrategias de sensibilización, la generación de mecanismos colaborativos y “redes horizontales y de cooperación” (Rigat-Pflaum 2008, 52-53) en el proceso de toma de decisiones a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto para incorporar la mayor diversidad de voces posibles.

La estrategia de monitoreo de esta metodología feminista en las iniciativas de CSS está orientada a corroborar el nivel de participación de los sujetos del desarrollo a través de análisis cuantitativos (estadísticas desagregadas por género, edad, pertenencia cultural, etc.) y cualitativos (grado de involucramiento/resistencia, tareas y responsabilidades asignadas por género, encuestas) de los actores claves. Asimismo, se podrán desarrollar métodos cuantificables, dado que “los métodos matemáticos y estadísticos también pueden ser usados con un propósito político, emancipatorio, reflexivo y hasta radical y pueden colaborar a dar “visibilidad a situaciones que quedan escondidas bajo un manto de neutralidad” (Ackerly, Stern y True 2006, 6).

Finalmente, esta perspectiva de género debe mantenerse alerta en su funcionamiento para no perder su visión, enunciación y sensibilización situada y de escucha. Las políticas generales de transversalización de la perspectiva de género llevadas a cabo por los organismos internacionales también han sido objeto de crítica del feminismo, ya que, al ser tomadas y reguladas por los organismos, son normalizadas y burocratizadas; por este motivo, corren el riesgo de perder el espíritu transformador que mencionamos. En su capítulo crítico a

la perspectiva de género de los organismos internacionales, Jaqui True afirma: “una perspectiva de género es considerada exitosa cuando es tan rutinaria que no provoca conflicto ni comentarios” (2011, 80-81). Para evitar esta normalización, insta a desarrollar una práctica reflexiva y una metodología específicamente feminista, en lugar de convertir al género en un *input* más en un proyecto.

5. Conclusiones

El concepto de poder es el elemento de continuidad del pensamiento masculino y, por eso, de las soluciones finales.

El concepto de la subordinación de la mujer lo sigue como una sombra. Toda profecía que se monte sobre estos postulados es falsa.

(LONZI 2004, 54)

En este trabajo, hemos expuesto nuestra metodología (la conversación feminista), nuestro lugar de enunciación (somos diplomáticas de carrera), nuestro marco teórico (la epistemología feminista) y nuestra propuesta de considerar a la política exterior una forma de conocimiento. Luego, hemos abordado cuestiones referentes a la definición misma de una PEF y hemos expresado que creemos necesaria la creación de una comunidad epistémica en el área de las relaciones internacionales para abordar los cimientos de la producción de conocimiento y la forma de ejercicio de poder que este lleva implícito. Hicimos una revisión crítica al estadocentrismo y planteamos la paradoja que se deriva del hecho de reconocer el papel de árbitro que debe jugar el Estado sin detentar la suma del poder epistémico.

En la segunda parte, dimos cuenta de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y algunos casos puntuales, en tanto campo de acción de una PEF, marcando una línea diferencial con la Cooperación Norte-Sur, que está basada en términos econo-

micistas y neocoloniales. Finalmente, cerramos este recorrido argumentando la necesidad de incorporar la perspectiva de género y una propuesta metodológica feminista dentro de la Cooperación Sur-Sur.

Habiendo llegado hasta aquí, arriesgamos una respuesta al problema filosófico planteado al principio. Creemos que una política exterior feminista para los países del Sur Global es posible y puede –y debe– tener una ontología diferente a la de los países desarrollados. Ambas son ontologías sociales,¹² concepciones del mundo. La PEF en tanto concepción feminista de las relaciones internacionales busca “maximizar las aspiraciones de justicia de las personas que son parte del dominio analizado” (Guerrero 2020, 51). No aspira a la estabilidad, sino a salir de un sistema acumulativo, extractivista y destructor del medio ambiente para construir, desde los Estados, una forma de relación menos basada en la dominación y el control. Tenemos que deconstruir los conceptos de las relaciones internacionales y crear nuestro propio lenguaje, siguiendo los valores que nos guían: la comunidad, la justicia social, la defensa de las personas vulnerables y, por supuesto, la liberación de todas las opresiones.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerly, Brooke A., Maria Stern y Jacqui True. 2006. *Feminist Methodologies for International Relations*. 1ª ed. Cambridge: Cambridge University Press.

12. Seguimos el análisis de Siobhan Guerrero en lo que se refiere a controversias metafísicas y cómo saldarlas. Estas no son meros desacuerdos semánticos y dan lugar a posiciones antagónicas y nuevas lecturas del mundo. Su apuesta es por aquellas posiciones que permiten “reconciliar el máximo número de demandas atendiendo al bienestar del máximo número de sujetos, empezando por su viabilidad en tanto sujetos” (Guerrero 2020, 51).

- Adler, Emmanuel y Haas, Peter. 1992. "Las Comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación reflectivo". *International Organization*, vol. 46, nº 1, Knowledge, Power and International Policy Coordination, invierno, ps. 367-390 Relaciones Internacionales, nº 12.
- Alcoff, Linda M. 2011. "An epistemology for the next revolution". *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World* 2: 67-78.
- Bergeron, Suzanne. 2001. "Political Economy Discourses of Globalization and Feminist Politics". *Sing* 4: 983-1006. <https://www.jstor.org/stable/3175354>
- Braidotti, Rossi. 2018. "Post Human Feminist Theory". *The Oxford Handbook of Feminist Theory*, Oxford University Press, (2016): 673-699.
- Cohn, Carol. 2006. "Motives and Methods: using multi-sited ethnography to study US national security discourses". En *Feminist methodologies for international relations* editado por Brooke Ackerly, Maria Stern y Jacqui True, 91-107. Cambridge: Cambridge University.
- Curiel Pichardo, Ochy. 2010. "Hacia la construcción de un feminismo descolonizado". En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, editado por Yuderkis Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz, 325-334. Cauca: Editorial UC.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2016. "*Epistemologies of the South: justice against epistemicide*". 1ª ed. London and New York: Routledge.
- Enloe, Cynthia. 2014. "*Bananas, beaches and Bases. Making feminist sense of international politics*". Berkeley: University of California Press.
- Espinosa Miñoso, Yuderkis. 2010. "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional". En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, editado

- por Yuderkis Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz, 309-324. Cauca: Editorial UC.
- Facio, Alda. 2015. "La carta magna de todas las mujeres". En *El género en el derecho. Ensayos críticos*, compilado por Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares, 541-559, Quito, Editorial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador.
- Fox Keller, Evelyn. 1989. "*Reflexiones sobre ciencia y género*". Valencia: Edicions Alfons et Magnanim..
- Fraser, Nancy. 2000. "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento". *New left review*, n° 4: 55-68. ISSN 1575-9776.
- Fricker, Miranda. 2007. "Injusticia epistémica El poder y la ética del conocimiento". Barcelona: Herder Editorial, S.L., Barcelona ISBN DIGITAL: 978-84-254-3928-5.
- Grabendorff, Wolf. 2017. "Los dueños de la globalización. Cómo los actores transnacionales desmantelan el Estado (latinoamericano)". *Nueva Sociedad* 27 : 55-69.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2020. "Hacia Una Nueva metafísica del género". *Epub* Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades, Universidad Nacional de México, Ciudad de México, México: 48-74.
- Haraway, Donna J. 1995. *Ciencia, Cyborg y Mujeres. La invención de la naturaleza*. 1ª ed. Madrid: Cátedra.
- HARDING, Sandra. 1986 "The Science Question in Feminism". Ithaca & London, Cornell, University Press.
- Harding, Sandra. 2004. "Rethinking standpoint epistemology: what is strong objectivity?". En *The feminist standpoint reader. Intellectual & political controversias*, editado por Sandra Harding, 127-140. New York: Routledge.
- Hernández Castillo y Rosalva Aida. 2004. "Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género". En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, editado por Yuderkis Espinosa Miñoso, Diana Gomez Correal y Karina Ochoa Muñoz, (279-293).

- Hill Collins, Patricia. 2004. "Learning from the outsider within: The sociological significance of black feminisist thought." En *The feminist standpoint reader. Intellectual & political controversias*, editado por Sandra Harding, 103-127. New York: Routledge.
- Hooper, Charlotte. 2001. *Manly States*. 1ª ed. New York: Columbia University Press.
- Jacórzynski, Witold. 2019. "El género y la política en Chenalhó, un pueblo maya-tzotzil en Los Altos de Chiapas, México". *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* 8 (2019): 209-235.
- Johnson, Janet Elise. 2018. *The gender of Informal Politics. Russia, Iceland and Twenty-First Century Male Dominance*. 1ª ed. New York: Palgrave & McMillan.
- Jones, Emily. 2018. "A Posthuman-Xenofeminist Analysis of the Discourse on Autonomous Weapons Systems and Other Killing Machines". *Australian Feminist Law Journal* 44, n° 1 (2018): 93-118.
- Kinsella, Helen M., y Laura J. Shepherd. 2019. "Well, what is the perspective on International Affairs?: theory/practice". *International Affairs* 6 (2019): 1209-1213.
- Kissinger, Henry. 1957. *A World Restored: Metternich, Castlereagh and the Problems of Peace, 1812-22* (1957), Vermont, Echo Point Books & Media.
- Longino, Helen E. 1987. "Can there be a feminist science". *Hypatia* 3 (1987): 51-64.
- Lonzi, Carla. 2004. *"Escupamos sobre Hegel. Escritos de 'Rivolta Femminile'"*. México: fem-e-libros.
- Lorenzini, María Elena, y María Gisela Pereyra Doval. 2013. "Revisitando los aportes de las teorías del sur: nexos entre teoría y praxis en Argentina y Brasil". *Relaciones Internacionales* 22: 9-26.
- Lugones, María. 2008. "Colonialidad y género." *Tabula Rasa*, n° 9 (julio-diciembre 2008): 73-101. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

- Maffía, Diana. 2007. "Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 28: 63-98.
- Maffía, Diana. 2017. "Rol de los Mecanismos de Género en la participación política de las Mujeres y su contribución al logro de la paridad". Ponencia presentada en la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), Cancillería Argentina.
- Maffía, Diana. 2018. "Disidencia sexual y epistemología de la resistencia". *Avatares filosóficos* 5: 103-1160.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 2019. "Cooperación Argentina". Informe presentado en II Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, Buenos Aires.
- Morgenthau, Hans J. 1948. "Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace". New York: A.A. Knopf.
- Naciones Unidas. "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015". Documento presentado en Asamblea General, 21 de octubre de 2015.
- Parashar, Swati, J.A Tickner y Jacqui True. 2018. "Revisiting Gendered States: Feminist Imaginings of the State in International Relations". Cambridge: Cambridge University Press.
- Paredes, Julieta. 2017. "El feminismo comunitario: la creación de un pensamiento propio". *Corpus - Archivos virtuales de la alteridad americana* 7, nº 1 (enero-junio 2017).
- Peterson, Spike. 2018. "Introduction". En *Revisiting Gendered States: Feminist Imaginings of the State in International Relations*, editado por Swati Parashar, J.A Tickner. y Jacqui True. Cambridge: Cambridge University Press: vii-xiii.
- Prügl, Elisabeth. 2020. "Feminist methodology between theory and praxis". *Review of International Studies* 46, nº 3: 304-314.
- Ribeiro, Djamila. 2017. "O que é lugar de fala?" 1ª ed. Belo Horizonte: Letramento.

- Rigat-Pflaum, María. 2008. "Un enfoque para la igualdad de género". *Nueva sociedad* 218 : 40-56.
- Sassen, Saskia. 2015. "Elementos para una sociología de la globalización". En *Una sociología de la globalización*, editado por Saskia Sassen, 21-60. Madrid: Katz Editores.
- Segato, Rita. 2018. "*La guerra contra las mujeres*". 1º ed. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Steans, Jill. 2013. "*Gender and International Relations, Theory, Practice and Policy*". 3era ed. Cambridge: Polity Press.
- Sylvester, Christine. 1994. *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tickner, J. A. 1997. "You Just Don't Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists". *International Studies Quarterly* 41, nº 4 : 611-632.
- Tickner, J. Anne. 1988. "Hans Morgenthau's principles of political realism: A feminist reformulation". *Millennium*, 17(3), 429-440.
- Tickner, J. Anne. 2001. "*Gendering World Politics, Issues and Approaches in the Post-Cold War Era*". 1ª ed. Nueva York: Columbia University Press.
- Tickner, J. A., & Sjöberg, L. (Eds.). (2013). *Feminism and International Relations: Conversations about the past, present and future*. Routledge.
- True, Jaqui. 2011. "Feminist problems with internacional norms, gender mainstreaming in global norms". En *Feminism and International Relations: Conversations about the Past, Present, and Future*, editado por J. Ann Tickner y Laura Sjöberg, 73-98. London, New York: Routledge.
- Wagner, Peter. 1997. "*Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina*". Barcelona: Hender.
- Wallerstein, Immanuel. 1989. "*The Modern World-System*". San Diego and London: Academic Press.
- Wendt, Alexander. 1994. "Collective Identity Formation and the International State". *The American Political Science Review* 2 : 384-396.

- Whitworth, Sandra. 1994. *“Feminism and International Relations; towards a Political economy of gender in Interstate and Non-Governmental Institutions”*. Londres: MacMillan.
- Zalewski, Marysia. 1995. “Well, What is the Feminist Perspective on Bosnia?”. *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1944-)* 71, nº 2 (abril 1995): 339-356
- Zalewski, Marysia. 1998. “Where is Woman in International Relations? ‘To Return as a Woman and Be Heard’”. *Millennium* 27, nº 4: 847-867.
- Zalewski, Marysia. 2006. “Distracted reflections on the production, narration, and refusal of feminist knowledge in International Relations”. En *Feminist Methodologies for International Relations*, editado por B. Ackerly, M. Stern, y J. True, 42-61. Cambridge: Cambridge University Press.

Fecha de recepción, 29 de mayo de 2021

Fecha de aceptación, 9 de diciembre de 2021